

Estimado/a alumno/a:

Desde la Secretaría del Grado en Estudios de Asia Oriental le informamos que la incorporación del alumnado de movilidad a las Universidades Externas suele tener lugar a finales del mes de Agosto o principios del mes de Septiembre. Esta fecha de incorporación puede determinar la imposibilidad de la presentación del alumnado a la convocatoria de septiembre (SEG) por coincidir con las fechas de incorporación a la Universidad Externa.

Esta incidencia está normativamente recogida en el artículo 17.7 de la normativa de matrícula de la Universidad de Sevilla:

“El calendario para la celebración de exámenes finales por los estudiantes de movilidad internacional será el establecido con carácter general para todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla salvo que en el convenio específico al amparo del cual se realiza el intercambio, se contemple la posibilidad de habilitar otras fechas”.

También hay resoluciones de la Unidad de 1º y 2º Ciclo que avalan que el hecho de participar en una convocatoria de movilidad internacional supone un acto voluntario y que no supondrá la modificación del calendario de exámenes de septiembre.